



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

En virtud del Reglamento Marco de las Facultades y Escuelas de la Universidad Miguel Hernández de Elche, modificado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de julio de 2009 y del acuerdo por el que se aprueban las Medidas para la Mejora de la Gestión Académica aprobado por el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 8 de junio de 2015;

Visto el escrito del profesor D. José Vicente Martín Martínez Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad, por el que propone el nombramiento del profesor D. Iván Albalade Gauchía como Vicedecano del Grado en Bellas Artes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del citado Reglamento;

RESUELVO

Nombrar al profesor D. Iván Albalade Gauchía Vicedecano del Grado en Bellas Artes de la Facultad de Bellas Artes, con efectos del día de su toma de posesión, que ejercerá las siguientes funciones:

- ✚ Sustituir al Decano, en los supuestos de vacaciones, ausencia o enfermedad.
- ✚ Coordinar el Grado de Bellas Artes.
- ✚ Coordinar la Licenciatura de Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Ordenar y supervisar el desarrollo de las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Grado en Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado de Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Elaborar las propuestas de calendario de exámenes y de programación de horarios y demás actividades del Grado de Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado de Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Coordinar los procesos de Calidad de la Docencia del Grado en Bellas Artes, así como de la titulación de Licenciado de Bellas Artes hasta su extinción.
- ✚ Ejercer todas aquellas funciones que le asigne el Decano en el marco de sus competencias.

RECTORA EN FUNCIONES

Prof.ª Eva Aliaga Agulló

Vicerrectora de Profesorado

(Por delegación RR 644/15, de 29 de abril)



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE